



Cambio de titularidad de mercados



Cambio de titularidad.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

El/la cedente y la persona cesionario o interesada.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

Aportando la documentación necesaria a cualquier punto de registro de entrada de este ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia solicitando el cambio de titularidad (2 copias).
- DNI de las personas que solicitan el cambio de titularidad. - Autoliquidación por los derechos del cambio de titularidad de la parada/as (fotocopia).
- Declaración jurada del cesionario/a (original)
- Fianza, si hace falta.
- Libro de familia, cuando el traspaso se realice entre familiares (original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada).
- 2 fotografías.
- Certificado de estar al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de Hacienda, del/de la cedente y del/de la cesionario/a (original)
- Certificado de estar en el corriente con el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, del/de la cedente y del/de la cesionario/a (original)
- Certificado de estar al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones con este Ayuntamiento, de las personas que solicitan el traspaso (original).

IMPRESOS ASOCIADOS

[Expediente de cambio de titularidad \(Mercados\)](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro nº 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h
Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite nº 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h
Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura nº 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoría> o llame 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h
Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant nº 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h
Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

MÁS INFORMACIÓN

IMPORTANTE: NO SE INICIARA NINGÚN EXPEDIENTE QUE NO CONTenga TODA LA DOCUMENTACION RELACIONADA ANTERIORMENTE

- El Departamento de Mercados o la dirección del mercado, revisarán toda la documentación antes de presentarla al Registro General de Entrada .
- La persona interesada hará la autoliquidación y puede consultar al Departamento de Mercados o a la dirección del mercado .
- La autoliquidación se hará efectiva a cualquier entidad bancaria autorizada a tal efecto por este, después de presentar los documentos al Registro General de Entrada.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

Negociado Administrativo de Mercados, Comercio y Consumo

Teléfono: 93 402 60 14**Fax:** 93 402 60 10

Horario: Lunes al viernes: 8-30-14 h

[Horario de verano](#)